ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(30 de MAYO de 2023)

SEÑORES
JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 042 DE 2023

Respetado oferente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas se recibieron dos (02) propuestas presentadas por:


LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
hi	FUNFESIMC	Oferta rechazada	23/05/2023 8:58 AM	50.220.000 COP
PROCESO DIA DEL PROFESOR MOSQUERA	JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA	Oferta aceptada	23/05/2023 8:57 AM	51.750.000 COP

Así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que en la evaluación realizada a **FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA**, quien presentó el menor precio, esta resultó como **NO CUMPLE**; tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015, se evaluó el segundo menor precio que corresponde a **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA,** la cual resultó con evaluación **CUMPLE**.

El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, se presentó no se presentaron observaciones por parte del oferente con menor precio: **FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA.**

De lo anterior se pudo concluir que: la propuesta presentada por **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 042 de 2023, por lo tanto, se determinó contratar con: **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA**, identificado(a) con C.C N° 1073253728. Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA PEDAGOGICA CON LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Valor del Contrato:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 51.750.000)
Plazo de Ejecución:	UN (01) MES
Supervisor:	JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Forma de Pago:	EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ SE CUMPLA A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO SUPERVISOR Y SOPORTES DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES. ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,

	SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN CUANDO CORRESPONDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23, PARÁGRAFO 1, DE LA LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1122 DE 2007. PARA EL PAGO SE REQUERIRÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los 30 días del mes de mayo de 2023.

(original firmado)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Abg Juan Sebastian Piñeros Moreno-Contratista
Proyectó: Dra.Ana Yulihet Arguello Molina
Revisó: Dr. Nestor Fabio Chinchilla Sierra